



Corazón de la Amazonía

SOLICITUD DE COTIZACIÓN – PRACTICAS COMERCIALES

Señores Invitados a Cotizar	FECHA: 09 de mayo del 2019
	OBJETO: Adquisición equipos implementación estratégica de comunicación y difusión para el registro de las actividades que se desarrollan en el marco de la implementación del Programa Corazón de la Amazonía

Estimado proveedor:

Patrimonio Natural Fondo para la Biodiversidad y Áreas Protegidas a través del PROYECTO CONSERVACIÓN DE BOSQUES Y SOSTENIBILIDAD EN EL CORAZÓN DE LA AMAZONIA, lo invita a presentar su cotización para la “Adquisición equipos implementación estratégica de comunicación y difusión para el registro de las actividades que se desarrollan en el marco de la implementación del Programa Corazón de la Amazonía”. Las cotizaciones deben ser presentadas de acuerdo a la siguiente tabla técnica:

DENOMINACION DEL BIEN: Cámara fotográfica profesional		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
1	<p>Pixeles efectivos (megapixeles) 24.2 millones</p> <p>Tamaño del sensor 23.5 mm x 15.6 mm</p> <p>Formato del sensor de imagen DX</p> <p>Medios de almacenamiento SD, SDHC y SDXC</p> <p>Velocidad máxima de disparo continuo a máxima resolución Hasta 5 cuadros por segundo</p> <p>Sensibilidad ISO 100 - 25,600</p> <p>Película</p> <p>Full HD 1,920x1,080 / 60 cps</p> <p>Full HD 1,920x1,080 / 50 cps</p> <p>Full HD 1,920x1,080 / 30 cps</p> <p>Full HD 1,920x1,080 / 25 cps</p> <p>Full HD 1,920x1,080 / 24 cps</p> <p>HD 1,280x720 / 60 cps</p> <p>HD 1,280x720 / 50 cps</p> <p>Velocidades de cuadros reales para 60p, 50p, 30p, 25p y 24p son de 59.94, 50, 29.97, 25 y 23.976 cps respectivamente; calidad de imagen alta como normal</p> <p>Tamaño de pantalla 3.2 pulg. diagonal</p> <p>Tipo de pantalla Amplio ángulo de visión</p> <p>TFT LCD con ángulo variable Control por sensor de movimiento ocular</p> <p>Batería recargable de ion de litio EN-EL14a</p> <p>Con dos (2) lentes uno de 18-55mm y otro de 70-300mm</p> <p>WiFi incorporado.</p>	1

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible



DENOMINACION DEL BIEN: Micrófono Inalámbrico de Solapa		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
2	Cardiode, con 5 m de largo conexión a plug, con gancho de agarre.	5

DENOMINACION DEL BIEN: Grabadora de audio profesional		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
3	<p>Generales:</p> <p>Número de pistas que pueden grabarse a la vez: 2 (modo STEREO), 4 (modo 4CH), 2 (modo MTR)</p> <p>Número de pistas que pueden reproducirse a la vez: 2 (modo STEREO), 4 (modo 4CH), 4 (modo MTR)</p> <p>Tiempo de grabación para 4 GB (SDHC): 380 minutos (pista estéreo WAV a 44.1 kHz / 16-bit). 68 minutos (pista estéreo MP3 a 44.1 kHz / 128 kbps).</p> <p>Número máximo del tamaño de archivos de grabación simultáneos: 2 GB</p> <p>Proyectos: 1000/tarjeta</p> <p>Función Locate: Horas/minutos/segundos/milisegundos</p> <p>Otras funciones: Punch-in/out, Bounce, repetición A-B</p> <p>Módulos de efectos: 2</p> <p>Modo STEREO / 4CH: LO CUT, COMP/LIMITER</p> <p>Modo MTR: Módulo PRE AMP, módulo EFX</p> <p>Tipos: 53</p> <p>Patches: 60</p> <p>Afinadores: Cromático, de guitarra, de bajo, A/D/E/G abierto, DADGAD</p> <p>Fuentes de sonido del metrónomo: 5</p> <p>Tiempos variables: 1/4 - 8/4, 6/8, sin acentos</p> <p>Tempo: 40.0 - 250.0 BPM</p> <p>Conversión A/D: Sobremuestreo 24-bit x 128</p> <p>Conversión D/A: Sobremuestreo 24-bit x 128</p> <p>Medios de grabación: Tarjeta SD (16 MB – 2 GB), tarjeta SDHC (4 GB – 32 GB)</p> <p>Pantalla: LCD retroiluminada Full-dot de 128 x 64 puntos</p> <p>TIPOS DE DATOS - FORMATO WAV (GRABAR/REPRODUCIR)</p> <p>Quantization: 16- / 24-bit</p> <p>Frecuencia de muestreo: 44.1 / 48 / 96 kHz</p> <p>TIPOS DE DATOS - FORMATO MP3 (GRABACIÓN)</p> <p>Bit rate: 48, 56, 64, 80, 96, 112, 128, 160, 192, 224, 256, 320 kbps, VBR</p> <p>Frecuencia de muestreo: 44.1 kHz</p> <p>TIPOS DE DATOS - FORMATO MP3 (REPRODUCCIÓN)</p> <p>Tasa de bits: 32, 40, 48, 56, 64, 80, 96, 112, 128, 160, 192, 224, 256, 320 kbps, VBR</p> <p>Frecuencia de muestreo: 44.1 / 48 kHz</p>	1

Conectando la **biodiversidad** con el **uso sostenible**

<p>ENTRADAS</p> <p>Input [1] [2]: XLR (entrada balanceada) / jack combo estándar</p> <p>Impedancia de entrada: (Usando entrada balanceada) 3 kΩ ó más, pin 2 hot (Usando entrada no balanceada) 470 kΩ ó más</p> <p>Ganancia de entrada: (Usando entrada balanceada) -16 dB a +43 dB (Usando entrada no balanceada) -30 dB a +32 dB</p> <p>Micro estéreo incorporado: Micros de condensador unidireccionales</p> <p>Sensibilidad: -45 dB/1 Pa a 1 kHz</p> <p>Ganancia de entrada: -16 dB a +51 dB</p> <p>Máxima presión de entrada del sonido: 140 dB SPL</p> <p>Micro externo: Mini jack estéreo estándar</p> <p>Impedancia de entrada: 2 kΩ ó más</p> <p>Ganancia de entrada: - 16 dB a +51 dB</p> <p>SALIDAS</p> <p>Line/phone: Impedancia de carga de salida LINE: 10 kΩ ó más</p> <p>Nivel nominal de salida LINE: -10 dBu</p> <p>PHONE: 20 mW + 20 mW (carga de 32 Ω)</p> <p>Altavoz monoaural: 400 mW 8 Ω</p> <p>Alimentación phantom: 48V, 24V, OFF</p> <p>USB: Funcionamiento USB 2.0 High Speed Mass Storage Class, funcionamiento interfaz de audio (Funciones USB pueden funcionar con alimentación bus USB)</p> <p>Requisitos de alimentación: DC 5V 1A AC desde un adaptador AC (ZOOM AD-14), 2 x pilas AA</p> <p>Pilas: IEC R6 (tamaño AA) x 2</p> <p>Tiempo continuo de grabación: Modo STEREO</p> <p>Modo STAMINA</p> <p>Usando los micros incorporados a 44.1 kHz/16-bit sin auriculares conectados</p> <p>Unas 10 horas usando pilas alcalinas o alrededor de 12 horas usando pilas NiMH (2450mAh)</p> <p>Dimensiones: 157.2 (A) x 73 (P) x 37 (H) mm</p> <p>Peso: 294 g</p>	
---	--

DENOMINACION DEL BIEN: Trípode ligero para cámara réflex		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
4	El tubo del trípode con 4 secciones fabricadas en aleación de aluminio y magnesio, Altura del Trípode (con columna central extendida): 158cm; Min. Altura del Trípode (con columna central extendida): 41cm; Peso Neto: 1.856KG (con bola); Máx. Altura sin columna central extendido: 135cm. Con una rótula de bola de 360 grados.	1

DENOMINACION DEL BIEN: Tarjeta de memoria de 128 GB		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
5	Capacidades: 128GB Rendimiento: 80 MB/s en lectura y 10 MB/s en escritura, UHS-I Clase de velocidad 1 (U1) Dimensiones: 24 mm x 32 mm x 2,1 mm Formato: FAT32 (SDHC 16 GB - 32 GB); exFAT (SDXC 64 GB -128 GB) Temperaturas de servicio: -25°C a 85°C Temperaturas de almacenamiento: -40°C a 85°C Voltaje: 3,3 V	1

DENOMINACION DEL BIEN: Cámaras fotográficas semiprofesionales		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
6	<p>Píxeles efectivos (megapíxeles) 24.2 millones Tamaño del sensor 23.5 mm x 15.6 mm Formato del sensor de imagen DX Medios de almacenamiento SD, SDHC y SDXC Velocidad máxima de disparo continuo a máxima resolución 5 cuadros por segundo</p> <p>Sensibilidad ISO 100 - 12,800 Hi-1 (ISO 25,600) Película Full HD 1,920x1,080 / 60 cps Full HD 1,920x1,080 / 50 cps Full HD 1,920x1,080 / 30 cps Full HD 1,920x1,080 / 25 cps Full HD 1,920x1,080 / 24 cps HD 1,280x720 / 60 cps HD 1,280x720 / 50 cps VGA 640x424 / 30 cps VGA 640x424 / 25 cps</p> <p>Tamaño de pantalla 3.2 pulg. diagonal Tipo de pantalla Amplio ángulo de visión TFT LCD con ángulo variable</p> <p>Batería/Baterías Una batería recargable de ion de litio EN-EL14a o batería recargable de ion de litio EN-EL14</p>	20

Conectando la **biodiversidad** con el **uso sostenible**

	WiFi incorporado	
--	------------------	--

DENOMINACION DEL BIEN: Telones para proyección		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
7	Dimensiones de 244 x 182 cm. Carcasa metálica con un mecanismo de resorte fuerte y compacto. Relacion de aspecto en formatos HDTV 16:9, 4:4, 1:1 Adaptable a techo o pared con un fácil sistema de montaje por medio de un sistema de fijación integrado. Sistema de accionamiento manual y enrollamiento con facilidad.	5

DENOMINACION DEL BIEN: Grabadoras de audio semiprofesionales		
ITEM	DESCRIPCION DEL BIEN	CANTIDAD
8	Conexión directa a usb para transferencia de archivos formato PCM lineador o mp3 4 GB de almacenamiento interno que pueden ampliarse a 32 GB con una tarjeta micro SD pila AAA • Conector usb integrado • Tiempo máximo de grabación de mp3 a 128kbps 59 horas 35 min conector de audifono intrauditivo.	4

Obligaciones del contratista:

- Entregar los bienes en la dirección y lugar estipulado por el supervisor del contrato.
- Ofrecer mínimo 1 año de garantía.
- Reemplazar, a sus expensas y a entera satisfacción de Patrimonio Natural sin costo alguno, todos aquellos elementos que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación
- Suministrar catálogo del fabricante de todos los equipos y soluciones ofrecidas. Por tanto, deberá anexar los catálogos y/o Manuales Técnicos del fabricante preferiblemente en idioma español, o en su defecto traducciones simples, donde se pueda constatar las características técnicas del equipo.
- El oferente debe aceptar los procedimientos administrativos que determine Patrimonio Natural para la ejecución del contrato.

Nota: Estos servicios deben ser cotizados sin IVA, toda vez que el proyecto se encuentra exento de IVA de conformidad al decreto 540 de 2004.

Por favor tener en cuenta la siguiente información:

Información cotización	Su cotización deberá indicar: <ul style="list-style-type: none"> • Descripción ítem cotizado • Precio unitario por ítem • Periodo de validez de la cotización (30 días)
Cotizaciones parciales	El proveedor deberá cotizar la totalidad de los ítems.

Conectando la **biodiversidad** con el **uso sostenible**



Criterios de evaluación y adjudicación	<ul style="list-style-type: none">• Cumplimiento de los servicios solicitados y• Precio más bajo.
Tipo de contrato a suscribir	Contrato/ Orden de compra o servicio.
Forma de pago	100% del valor de la orden de servicio 30 días posteriores a la radicación en nuestras oficinas de la factura, con recibo a satisfacción emitido por el supervisor de la orden de servicio.
Plazo de ejecución	Este contrato tendrá una duración desde la fecha inicio establecido en el contrato y hasta el 21 de junio de 2019. Este contrato no estará sujeto a extensión en tiempo.
Lugar de ejecución y entrega	En la ciudad de Bogotá D.C. Calle 72 No. 12-65, Piso 6. Oficina de Patrimonio Natural.

Agradecemos enviar su cotización vía correo electrónico a: adquisicionesgefcorazonamazonia@patrimonionatural.org.co antes del 22 de mayo 2019.

FRAUDE Y CORRUPCIÓN:

1. Es política del Banco exigir que los Prestatarios (incluidos los beneficiarios de los préstamos concedidos por la institución), así como los licitantes, los proveedores, los contratistas y sus agentes (hayan sido declarados o no), el personal, los subcontratistas, proveedores de servicios o proveedores de insumos que participen en contratos financiados por el Banco, observen las más elevadas normas éticas durante el proceso de contrataciones y la ejecución de dichos contratos.18 A efectos del cumplimiento de esta política, el Banco

(a) define de la siguiente manera, las expresiones que se indican a continuación:

“práctica corrupta”¹ significa el ofrecimiento, suministro, aceptación o solicitud, directa o indirectamente, de cualquier cosa de valor con el fin de influir impropriamente en la actuación de otra persona.

(ii) “práctica fraudulenta”² significa cualquiera actuación u omisión, incluyendo una tergiversación de los hechos que, astuta o descuidadamente, desorienta o intenta desorientar a otra persona con el fin de obtener un beneficio financiero o de otra índole, o para evitar una obligación;

(iii) “prácticas de colusión”³ significa un arreglo de dos o más personas diseñado para lograr un propósito impropio, incluyendo influenciar impropriamente las acciones de otra persona;

(iv) “práctica coercitiva”⁴ significa el daño o amenazas para dañar, directa o indirectamente, a cualquiera persona, o las propiedades de una persona, para influenciar impropriamente sus actuaciones.

(v) “práctica de obstrucción” significa:

(aa) la destrucción, falsificación, alteración o escondimiento deliberados de evidencia material relativa a una investigación o brindar testimonios falsos a los investigadores para impedir materialmente una investigación por parte del Banco, de alegaciones de prácticas corruptas, fraudulentas, coercitivas o de colusión; y/o la amenaza, persecución o intimidación de cualquier persona para evitar que pueda revelar lo que conoce sobre

¹ “persona” se refiere a un funcionario público que actúa con relación al proceso de contratación o la ejecución del contrato. En este contexto, “funcionario público” incluye a personal del Banco Mundial y a empleados de otras organizaciones que toman o revisan decisiones relativas a los contratos.

² “persona” significa un funcionario público; los términos “beneficio” y “obligación” se refieren al proceso de contratación o a la ejecución del contrato; y el término “actuación u omisión” debe estar dirigida a influenciar el proceso de contratación o la ejecución de un contrato.

³ “personas” se refiere a los participantes en el proceso de contratación (incluyendo a funcionarios públicos) que intentan establecer precios de oferta a niveles artificiales y no competitivos.

⁴ “persona” se refiere a un participante en el proceso de contratación o en la ejecución de un contrato.

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible

- asuntos relevantes a la investigación o lleve a cabo la investigación, o
- (bb) las actuaciones dirigidas a impedir materialmente el ejercicio de los derechos del Banco a inspeccionar y auditar de conformidad con el literal (e) del párrafo mencionado más abajo.
 - (b) rechazará toda oferta de adjudicación si determina que el oferente seleccionado para dicha adjudicación ha participado, directa o a través de un agente, en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción para competir por la Orden de Compra/el contrato de que se trate;
 - (c) declarará la adquisición viciada y anulará la porción del préstamo asignada a una Orden de Compra/contrato si en cualquier momento determina que los representantes del Prestatario o de un beneficiario del préstamo han participado en prácticas corruptas, fraudulentas, de colusión, coercitivas o de obstrucción durante el proceso de contrataciones o la ejecución de dicho contrato, sin que el Prestatario haya adoptado medidas oportunas y apropiadas que el Banco considere satisfactorias para corregir la situación, dirigidas a dichas prácticas cuando éstas ocurran; incluyendo no haber informado al Banco oportunamente al haberse conocido de dichas prácticas;
 - (d) sancionará a una firma o persona, en cualquier momento, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco incluyendo declarar dicha firma o persona inelegible públicamente, en forma indefinida o durante un período determinado para: i) que se le adjudique una Orden de Compra/ contrato financiado por el Banco a y ii) que se le nomine b subproveedor de servicios, consultor, fabricante o proveedor de productos o servicios de una firma que de lo contrario sería elegible para que se le adjudicara una Orden de Compra/ contrato financiado por el Banco.
 - (e) tendrá el derecho a exigir que, en los contratos financiados con un préstamo del Banco, se incluya una disposición que exija que los proveedores y proveedor de servicios deben permitir al Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el cumplimiento de la Orden de Compra/ contrato y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.
2. De conformidad con lo previsto en el literal e) anterior, los Oferentes permitirán al Banco y/o cualquier persona designada por el Banco revisar las cuentas y archivos relacionados con el proceso y someterlos a una verificación por auditores designados por el Banco.
3. Los oferentes deberán proporcionar información sobre comisiones y bonificaciones, si las hubiere, pagadas o pagaderas a agentes en relación con esta oferta y durante el cumplimiento de las actividades del contrato en el caso de que éste le fuera adjudicado.

^a Una firma o persona podrá ser declarada inelegible para que se le adjudique un contrato financiado por el Banco al término de un procedimiento de sanciones en contra del mismo, de conformidad con el régimen de sanciones del Banco. Las posibles sanciones incluirán: (i) suspensión temporal o suspensión temporal temprana en relación con un procedimiento de sanción en proceso; (ii) inhabilitación conjunta de acuerdo a lo acordado con otras Instituciones Financieras Internacionales incluyendo los Bancos Multilaterales de Desarrollo; y (iii) las sanciones corporativas del Grupo Banco Mundial para casos de fraude y corrupción en la administración de adquisiciones.

^b Un subproveedor de servicios, consultor, fabricante y/o un proveedor de productos o servicios (se usan diferentes nombres según el documento de licitación utilizado) nominado es aquel que ha sido: (i) incluido por el oferente en su aplicación u oferta de precalificación por cuanto aporta la experiencia clave y específica y el conocimiento que permite al oferente cumplir con los criterios de calificación para una licitación en particular; o (ii) nominado por el prestatario.

Conectando la biodiversidad con el uso sostenible